



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Xochimilco

Ciudad de México a 26 de agosto de 2019

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
  
CASA ABIERTA AL TIEMPO

26 AGO. 2019

UNIDAD XOCHIMILCO  
OFICINA TÉCNICA DEL  
CONSEJO ACADÉMICO

**Dra. Claudia M. Salazar Villava**  
**Secretaria del Consejo Académico**  
**de la Unidad Xochimilco**  
Presente

En respuesta al mensaje enviado por la OTCA, vía correo electrónico con fecha 26 de julio, a la Mtra. Eida A. Morales Espinosa, respecto a la propuesta de modificación del Plan y programas de estudio de la licenciatura en Administración, nos permitimos hacer las siguientes observaciones:

1. En el documento adjunto al correo mencionado, se señala que la propuesta atiende más a una adecuación que a una modificación al plan y programas de estudio, por lo que solicitamos a la Comisión de Planes y Programas de estudio que nos especifiquen el tratamiento que debe darse a dicha propuesta, dado que el proceso a seguir depende de esta definición (se anexa documento).
2. A fin de hacer más expedito el proceso, nos permitimos comunicarle que la "Comisión de rediseño" a la que se mandató elaborar esta propuesta fue nombrada ex profeso por el Jefe de Departamento de Producción Económica, y en su momento ratificada por los subsecuentes Jefes de Departamento y Directores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, por lo que le agradeceríamos, si usted lo considera pertinente, que las futuras comunicaciones sean dirigidas a la Dra. Ana María Paredes Arriaga, responsable de coordinar los trabajos de esta comisión.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo, y quedamos de usted,

**Atentamente,**  
**Casa abierta al tiempo**

**Comisión de Rediseño de la Licenciatura en Administración**

c.c.p. Mtra. M. Dolly Espínola Frausto

RECEBIDO  
SECRETARIA  
26 AGO 2019

19 AUG 26 17:15

UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
METROPOLITANA



Gloria Idalia Baca Lobera



Jorge Oscar Bouquette Alvarado



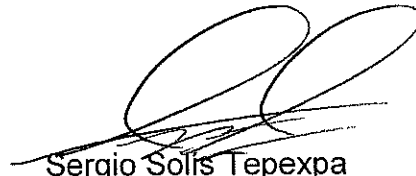
Ana María Paredes Arriaga



Ma. Cristina A. Velázquez Palmer



Silvia Pomar Fernández



Sergio Solís Tepexpa

Antes de exponer nuestras observaciones es pertinente reproducir parte del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM.

### **3.6 Formulación, modificación y adecuación a planes y programas de estudio**

3.6.2 Consejos Divisionales Además de crear y modificar planes y programas de estudio se ha observado la necesidad de efectuar cambios menores a los mismos, los cuales no afectan la concepción de las licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados y que en realidad son adecuaciones para mantenerlos actualizados y acordes con el buen desarrollo y funcionamiento académico de la División. Una vez aprobadas las adecuaciones deberá transcurrir al menos un trimestre lectivo íntegro para que puedan entrar en vigor, lapso en el cual los órganos colegiados competentes tendrán el tiempo suficiente para conocer y emitir las resoluciones que procedan sobre las adecuaciones.

La concepción de las licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados se entiende referida a los objetivos de las mismas, señalados en los planes y programas de estudio aprobados por el Colegio Académico y las adecuaciones que podrán aprobar los Consejos Divisionales se ubican en rubros tales como cambio de nombre y seriación de unidades de enseñanza-aprendizaje, unión, separación, supresión, adición o actualización de las mismas, cambios de trimestre, de modalidades de evaluación y de bibliografía.

En atención a lo anterior y con el fin de reducir el prolongado proceso de modificación de planes y programas de estudio, lo cual ha desalentado algunas propuestas, se reconoce la facultad de los Consejos Divisionales para resolver sobre las referidas adecuaciones. Esta facultad se deriva de la fracción IV del artículo 29 de la Ley Orgánica.

Con el fin de preservar la competencia del Colegio Académico y de los Consejos Académicos de aprobar, dictaminar y armonizar, respectivamente los planes y programas de estudio así como sus modificaciones, se establece la facultad de estos órganos colegiados para impedir que entren en vigor, modificar o suprimir las adecuaciones aprobadas por los Consejos Divisionales.

Se consideró necesario precisar, en relación con las modificaciones a planes de estudio que se presenten para aprobación al Colegio Académico, la conveniencia de acompañarlos de un documento que fundamente dichas modificaciones en atención a que tanto las comisiones del órgano colegiado como el pleno del mismo, deben tener una visión clara y precisa de los motivos que originaron la modificación del plan de estudios.

## **OBSERVACIONES**

### **I. Respecto a la Justificación**

En la justificación de la propuesta de modificación del Plan y Programas de Estudio de la licenciatura en Administración se hace una breve descripción de la historia de la administración pero no se especifican las **prácticas profesionales emergentes** que sustentan la modificación del plan de estudios.

Si nos remitimos al Objetivo General de la propuesta de modificación y al Objetivo General del Plan vigente no observamos cambios sustantivos, sino sólo un cambio de redacción.

#### I. OBJETIVO GENERAL (PLAN MODIFICADO)

Formar profesionales comprometidos socialmente, con una preparación sólida teórico-práctica que les permita conocer, adaptar, desarrollar y aplicar conceptos, métodos, técnicas y herramientas para participar en el proceso estratégico de organizaciones capaces de lograr sus objetivos económicos y sociales y un desempeño eficaz, eficiente y sustentable.

Comentado [A1]: No se entiende de qué proceso se trata.

Comentado [A2]: Se aumenta este concepto y en los programas de los módulos no observamos contenidos que refieran este concepto que debe ser transversal.

#### I. OBJETIVO GENERAL (PLAN VIGENTE)

Formar profesionales con una preparación sólida teórico-práctica que les permita comprender, adaptar, desarrollar y aplicar conceptos, métodos y técnicas para proyectar, construir y gobernar el desarrollo de organizaciones productoras de bienes y servicios capaces de lograr sus objetivos sociales y económicos en forma eficaz y eficiente. Para ello se considerarán las debilidades y fortalezas de tales organizaciones, así como las oportunidades y restricciones que les ofrece e impone el contexto en que se desenvuelven, para definir con esa base, su estructura y funcionamiento operativo y estratégico.

Comentado [A3]: Quitando esta última parte del texto, el objetivo no cambia e incluso está mejor redactado. Lo único que difiere es que en la propuesta se le aumentó la palabra "sustentable".

#### II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PLAN MODIFICADO).

- Comprender la naturaleza y la evolución de la Administración como un cuerpo de conocimientos y actividad social.
- Desarrollar la capacidad de participar en el planteamiento y desarrollo de estrategias para resolver la problemática de las organizaciones en las que participa o crea.
- Contribuir a la creación y desarrollo de organizaciones de alto desempeño, sustentables y socialmente responsables.
- Asumir posiciones críticas y propositivas ante la realidad nacional y global; así como ante las corrientes del pensamiento administrativo con una perspectiva ética.

Comentado [A4]: Nuevamente, en los objetivos particulares no se visualiza lo nuevo lo nuevo en la concepción de la licenciatura. Sólo se han hecho modificaciones en la redacción e incluido realidad global y el concepto de sustentabilidad que no aparece en los contenidos de los módulos..

#### II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (PLAN VIGENTE)

Comprender la naturaleza y evolución de la Administración como un cuerpo de conocimientos y actividad social; explicar su desenvolvimiento en diferentes contextos y asumir posiciones críticas ante las corrientes del pensamiento administrativo y su aplicación a la realidad nacional.

Formar un administrador que sea capaz de:

- a) Fomentar empresas y empresarios de pequeñas y medianas empresas en las áreas de producción de alimentos, vivienda y salud.
- b) Desempeñarse en la práctica básicamente como administrador en alguna de las áreas funcionales; pero con habilidad para detectar desenlaces y restablecer la articulación que las organizaciones demandan.
- c) Generar proyectos de inversión para el establecimiento de industrias que logren el equilibrio entre el aprovechamiento de recursos y el impacto ambiental, así como una mejor distribución de la riqueza.

En resumen, no se visualiza el cambio de la concepción de la licenciatura. En el listado que se presenta enumerando los cambios efectuados, tampoco se esclarece cuál es la **nueva concepción** de la licenciatura. Reproducimos la **tabla 1**

- Se actualizó el perfil de egreso y se hizo explícito el perfil de ingreso
- Se actualizó el objetivo general de la licenciatura, y en consecuencia los objetivos particulares
- Se actualizó el objeto de transformación de cada módulo
- Se actualizó la denominación de cada módulo
- Se actualizaron los componentes de los módulos
- Se re-estructuró la secuencia de los módulos, flexibilizando la trayectoria para cursarlos
- Se incorporaron tres Unidades de Enseñanza-Aprendizaje de carácter práctico (talleres)
- Se adiciona un curso de Estadística.
- Los temas correspondientes a Investigación de Operaciones se integran en tres cursos.
- Se actualiza el contenido de todos los módulos y se incluye uno sobre el Sistema de Información Contable
- Se actualiza la bibliografía de todos los componentes de los módulos

Por ejemplo, cuando se dice que se actualizó el perfil de egreso, no se observa una actualización, sino un cambio en la redacción. Reproducimos el perfil de egreso de la propuesta de modificación y el perfil que aparece en el portal de la licenciatura.

#### **PERFIL DE EGRESO (PROPUESTA)**

El egresado será capaz de fomentar la creación y desarrollo de organizaciones productoras de bienes y de servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social, como miembro de las mismas, como emprendedor o como consultor, demostrando habilidades de trabajo en equipo, liderazgo y como promotor del desarrollo y adaptación de nuevas tecnologías relacionadas con la administración. Para ello aplicará las habilidades adquiridas

de investigación, con una perspectiva social, crítica, propositiva e innovadora y socialmente responsable.

#### **PERFIL DE EGRESO (PORTAL DE LA LICENCIATURA)**

El egresado de la **Licenciatura en Administración**, será capaz de fomentar la creación y desarrollo de organizaciones productoras de bienes y de servicios pertenecientes a los sectores privado, público y social, como miembro de las mismas, como emprendedor o como consultor, demostrando habilidades de trabajo en equipo, liderazgo y como promotor del desarrollo y adaptación de las nuevas tecnologías.

Los conocimientos teórico-prácticos adquiridos, le permitirán participar en la planeación, organización, dirección y control de organizaciones, mediante la aplicación de conceptos, métodos, técnicas y herramientas para lograr los objetivos económicos y sociales de las mismas, en un entorno local, nacional y globalizado.

Para ello aplicará las habilidades adquiridas de investigación, con una perspectiva crítica e innovadora.

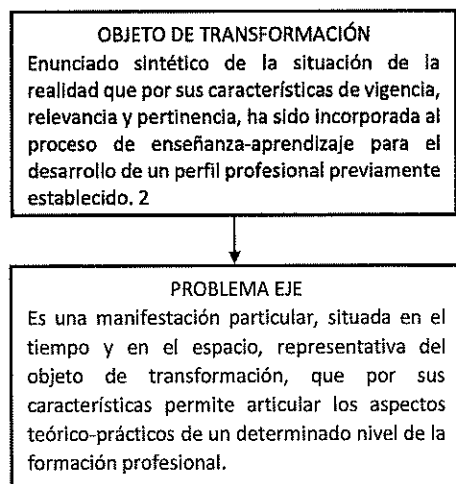
#### **SE RECOMIENDA:**

- **Incluir en la justificación una explicación puntual del por qué y el qué se modifica en el Plan de Estudios tomando en cuenta las prácticas profesionales emergentes.**
- **Revisar la redacción y contenido del Objetivo General y los Objetivos Particulares en función del punto anterior.**

## **II. Respecto a los Objetos de Transformación en los módulos**

El Objeto de Transformación es uno de los conceptos más importantes que caracterizan a nuestro modelo educativo porque se pasa de un enfoque basado en disciplinas aisladas, a uno que se centra en problemas o situaciones concretas (OT), socialmente definidos, seleccionados por su vigencia, relevancia y pertinencia y que son abordados desde las prácticas profesionales

A manera de orientación reproducimos un esquema publicado en “Cuadernos de formación de profesores” (1982), por la división de Ciencias Biológicas y de la Salud.



Los objetos de transformación que se han puesto en el programa sintético de los módulos parecen más bien títulos generales de los contenidos que se abordarán en los módulos. Por ejemplo, los OT de los módulos:

#### **IV Historia, perspectiva y desafíos de la administración**

OT: Evolución de la administración a través del tiempo y del espacio desde el enfoque de diferentes teorías y disciplinas.

#### **V Las interacciones del entorno y la organización**

OT: Las dinámicas de interacción entre los factores económicos, políticos y sociales que configuran el entorno sobre el cual se desarrollan y toman decisiones estratégicas en las organizaciones.

#### **VI El individuo, el grupo y la organización**

OT: La aplicación de conocimientos relativos a las variables y fenómenos psicosociales y antropológicos que intervienen en la interacción de las personas y los grupos en las organizaciones, con el propósito de mejorar sus resultados económicos y sociales

#### **VIII Mercadotecnia y creación de valor para el consumidor**

OT: Las actividades de mercadotecnia que realiza la organización para identificar y satisfacer las necesidades de los consumidores o usuarios, generando valor mediante el diseño de estrategias responsables que impacten positivamente en la sociedad y el medio ambiente.

En el caso del módulo IX, nos parece más adecuados el OT y el PE.

#### **IX Administración y asignación de recursos financieros en las organizaciones**

OT: La planeación y evaluación financiera para la obtención y el uso racional de los recursos, con el propósito de maximizar el valor de las organizaciones.

PE: Definir las estrategias financieras que permitan la toma de decisiones para la obtención, aplicación y control de los recursos de las organizaciones.

**Comentado [AS5]:** No tengo ninguna formación en administración pero me atrevo a sugerir: **Planeación y evaluación financiera para la obtención y optimización de recursos.**

**Comentado [AS6]:** Se sugiere: Definición de estrategias financieras para la obtención y optimización de recursos de las organizaciones.

#### **SE RECOMIENDA:**

- Revisar los OT y PE de todos los módulos atendiendo estos conceptos.
- Los nombres de los módulos deben, en términos generales, corresponder al OT.

### III Respecto a los contenidos

1) No se entiende por qué separan los componentes teóricos de los prácticos si nuestro modelo postula la investigación modular como estrategia didáctica que vincula la teoría y la práctica. En este sentido, se podría organizar los contenidos por unidades e incluir una unidad que pudiera llamarse “Conocimientos y procedimientos prácticos”. Por ejemplo, para el módulo IV quedaría como sigue:

#### Unidad I. La Administración como práctica social, disciplina y profesión

Modernidad y Administración  
Las perspectivas de la Administración frente a la globalización  
Transformación del trabajo  
La lógica económica neoliberal como mecanismo de integración laboral

#### Unidad II. Teorías de la organización moderna

La organización como máquina: Administración Científica del Trabajo  
La lógica de los sentimientos: Relaciones Humanas  
Tipo ideal de organización: Burocracia  
Las decisiones limitadas: Comportamiento  
Sistemas abiertos e incertidumbre: Contingencia

**Comentado [AS7]:** Pregunta:  
¿Es correcto decir: “La organización como máquina” y “La lógica de los sentimientos”?

#### Unidad III. La administración en México: surgimiento de grupos empresariales y consolidación del Estado Mexicano

Recuento de la integración empresarial en México  
Panorama general  
Finales de la época colonial y periodo post independentista  
Inicios Siglo XX  
Consolidación de grandes corporaciones mexicanas  
La administración en el Siglo XXI

#### Unidad IV. Conocimientos y procedimientos prácticos

- Antecedentes, conceptos y definiciones de organización y métodos, y de funciones básicas. Diseño y control de métodos y procedimientos. Diseño y aplicación de técnicas de recopilación e instrumentos de trabajo en organización y métodos
- Elaboración de manuales de organización y de calidad
- Uso de paquetería computacional para el diseño y documentación de los diferentes manuales y mapas (Visio, Word, Excel, Suite Office)

2) Los contenidos de matemáticas, aparecen artificialmente integrados en el programa y en la práctica. Es posible que sea mejor proponer talleres para la formación matemática, en tal caso, sería necesario elaborar un programa para cada componente lógico matemático de cada módulo donde se especifiquen con claridad los contenidos y las modalidades de conducción.

3) Los contenidos de los tres talleres que se proponen deben ser integrados a los módulos pertinentes y si son, como se dijo, **contenidos transversales**, es necesario retomarlos a lo largo de toda la licenciatura.



En la **justificación** más que hablar de los orígenes de la administración se trata de justificar la necesidad de la modificación. Qué ha acontecido en el campo de la administración en específico y en el país en general que hacen necesaria esta modificación.

En el **Plan**:

El objetivo general es demasiado general, no da la idea de que se trata de la administración: *proceso estratégico de organizaciones capaces de lograr sus objetivos económicos y sociales*. Esto podría aplicarse a otras licenciaturas. ¿Qué es lo específico de la administración?

A los objetivos específicos darles otra redacción:

Qué el alumno sea capaz de:

- Comprender la naturaleza y la evolución de la Administración como un cuerpo de conocimientos y actividad social.
- Desarrollar la capacidad de participar en el planteamiento y desarrollo de estrategias para resolver la problemática de las organizaciones (qué tipo de organizaciones??) en las que participa o crea.
- Contribuir a la creación y desarrollo de organizaciones de alto desempeño, sustentables y socialmente responsables.
- Asumir posiciones críticas y propositivas ante la realidad nacional y global; así como ante las corrientes del pensamiento administrativo con una perspectiva ética.

De alguna manera se tiene que hacer referencia a que es lo que se espera que el alumno logre.

En el perfil de ingreso quitar el *con* de con gusto: ~~con~~-gusto por la lectura e interés por desarrollar una capacidad de análisis crítico que le permita ser altamente participativo en las sesiones de aula...

Los talleres necesariamente tienen que ser como *uea* separadas ¿no pueden estar integradas a los módulos? ¿Cuál es la justificación para plantearlas como *uea* independientes?

Revisar lo del objetivo del **2.3 Tercer subnivel: Tronco Terminal**.

Objetivo:

Integrar desde una perspectiva estratégica los conceptos teórico-prácticos adquiridos en los troncos Básico Profesional y Estrategias de nivel operativo y habilidades prácticas

No puede ser solamente la integración ya que en dicho subnivel también hay nuevos conocimientos.

En modalidades de operación aclarar más lo de la Comisión Académica

¿No se tendría que especificar lo del sistema modular?

¿Quién nombra a los integrantes???

atenderá las recomendaciones académicas, revisará y actualizará los Planes y Programas de estudio permanentemente Su función no puede ser estar actualizando continuamente los planes y programas de estudio.

¿Lo de que hay tres tipos de componentes: teóricos, prácticos y lógico matemáticos no se tendría que especificar aquí?

**En los programas de estudio:**

Afinar lo de los objetos de transformación

Revisar también lo del problema eje, en algunos casos están planteados más como objetivos. Por ejemplo Módulo V: *Analizar el entorno económico, político y social en que las organizaciones en diferentes sectores y contextos generan e implementan políticas de negocios.*